



GACETA PARLAMENTARIA



ORGANO DE DIFUSION DE LAS SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Tercer Año de Ejercicio Constitucional

Responsable
Secretaría General

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 14 de junio de 2010	No. 141
--------	--	---------

INDICE

	Pág.
• Proyecto del orden del día para la sesión pública ordinaria del 15 de junio de 2010.....	1

DIRECTORIO
Junta de Coordinación Política

Dip. Felipe Garza Narváez
Presidente

Dip. María Leonor Sarre Navarro

Diputados Integrantes de la LX Legislatura

Grupo Parlamentario PRI

Dip. Felipe Garza Narváez
Coordinador

Dip. Adán Mancilla Avendaño
Dip. Guadalupe González Galván
Dip. Jesús Eugenio Zermeño González
Dip. Norma Alicia Dueñas Pérez
Dip. Enrique Blackmore Smer
Dip. Mario Alberto de la Garza Garza
Dip. José de Jesús Tapia Fernández
Dip. Omar Elizondo García
Dip. José Manuel Abdala de la Fuente
Dip. Jesús Miguel Ortega González
Dip. Ernestina Rodríguez Borrego
Dip. Ricardo Gamundi Rosas
Dip. Eduardo Hernández Chavarría
Dip. Imelda Mangin Torre
Dip. José Elías Leal
Dip. Wilfrido Campos González
Dip. Lucia Nava Salvador
Dip. Martha Guevara de la Rosa

Grupo Parlamentario PAN

Dip. María Leonor Sarre Navarro
Coordinadora
Dip. Norma Cordero González
Dip. Vicente Javier Verastegui Ostos
Dip. María Guadalupe Soto Reyes
Dip. Gelacio Márquez Segura
Dip. Matilde Inocencia García Rangel

Dip. Raúl de la Garza Gallegos

Dip. Francisco Javier García Cabeza de
Vaca

Partido de la Revolución Democrática

Dip. Diana Elizabeth Chavira Martínez
Dip. Cuitlahuac Ortega Maldonado

Partido del Trabajo

Dip. Ma. De la Luz Martínez Covarrubias

Partido Verde Ecologista

Dip. José Raúl Bocanegra Alonso

Partido Nueva Alianza

Dip. Juan Carlos Alberto Olivares Guerrero

Secretaría General

Lic. Ernesto Meléndez Cantú

Unidad de Servicios Parlamentarios

Lic. Tania Gisela Contreras López

**Departamento del Registro Parlamentario
y Diario de los Debates**

Lic. Armando Rico Vázquez

Elaboración

Técnico Programador

María Elvira Salce Rodríguez

Lic. María Guadalupe Martínez Rangel

Lic. Rogelio Guevara Castillo

Del Departamento de la Sesión.

Proyecto de Orden del Día para la Sesión Pública Ordinaria del 15 de junio de 2010.

- Lista de Asistencia.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura del Orden del Día.
- Discusión y Aprobación en su caso, del Acta

Número 152, correspondiente a la sesión pública ordinaria del jueves 10 de junio del año 2010.

- Elección de la Diputación Permanente, que fungirá durante el receso del primer período ordinario de sesiones, correspondiente al tercer año.
- Correspondencia.
- Iniciativas.
- Dictámenes.

1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el segundo párrafo del artículo 138 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.

2. Con proyecto de Decreto que reforma los artículos 8, primer párrafo; 13, primer párrafo; 209, primer párrafo; 213, primer párrafo; 214; 215; 216; 217 segundo párrafo; 219; y las denominaciones del Capítulo II, del Título Tercero y del Título Cuarto del Código Fiscal del Estado; el artículo 2 párrafo 1, fracción XIV de la Ley de Derechos del Contribuyente del Estado de Tamaulipas; el artículo 25, fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas; y el artículo 93, fracciones III, IV, VII, X, XI, XII, y XIII; y se adiciona una fracción XIV al

artículo 93, de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas.

3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 35 de la Ley de Bienes del Estado y Municipios de Tamaulipas y 51, último párrafo, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tam., a celebrar contrato de donación condicionada con la Comercializadora Algue, S.A. de C.V., a través del cual recibe gratuitamente la cantidad de 728 (setecientos veintiocho) bastidores a fin de que sean destinados a la colocación de publicidad electoral, en periodos electorales, al servicio de los Consejos locales, Distritales y Municipales y cuando no sean utilizados por los organismos electorales, el donatario hará uso de los mismos para la colocación de anuncios fijos de publicidad por un periodo de 15 años.

5. Con proyecto de Decreto por el que se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, en favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para la construcción de un Centro de Salud Comunitario.

6. Con proyecto de Decreto por el que se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, a donar dos predios propiedad de su Hacienda Pública Municipal, en favor de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

7. Con proyecto de Decreto por el que se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, a donar un predio propiedad

de su Hacienda Pública Municipal, en favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para la construcción de un Centro de Salud Comunitario.

8. Con proyecto de Decreto por el que se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, en favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para la construcción de un Centro Antirrábico y Perrera.

9. Con proyecto de Decreto por el que se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, en favor del Sindicato Nacional de Jubilados y Pensionados por el Estado, Sección Tamaulipas.

10. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, a donar una fracción de terreno propiedad de su Hacienda Pública Municipal, en favor del Organismo Público Descentralizado del Gobierno Estatal denominado Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada.

11. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza a los municipios de El Mante, Gómez Farías y Xicoténcatl, del Estado de Tamaulipas, a realizar acciones tendientes a la creación de un organismo público paramunicipal para la prestación de los servicios públicos de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos generados en dichos municipios.

12. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza a los Ayuntamientos de Aldama y de González, la creación de un

organismo paramunicipal para la prestación del servicio público de disposición final de los residuos sólidos generados en sus municipios.

13. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones X y XI y se adiciona la fracción XII al artículo 30 bis de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.

14. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos de los municipios del Estado, a considerar las acciones necesarias para indicar la nomenclatura de las calles, plazas, jardines y paseos públicos en sistema braille, además de implementar la guía táctil en las principales calles, avenidas e inmuebles destinados a un servicio público, a fin de facilitar el libre desplazamiento de las personas con discapacidad visual.

15. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, lleve a cabo los procedimientos y trámites necesarios para que se declaren como area natural protegida el “ Parque Estatal Las Pozas”, ubicado en el municipio de Aldama, Tamaulipas, con base en los estipulado en las leyes de la materia.

16. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante la cual se exhorta al Representante del Poder Ejecutivo del Estado, para que lleve

a cabo las acciones necesarias a fin de que las dependencias a su cargo formen un Comité para la simplificación de trámites inherentes al establecimiento de empresas de nueva creación, por lo tanto se archiva como asunto concluído el expediente relativo.

17. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la declara improcedente la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante la cual la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que en el ámbito de sus facultades determine un horario de apertura y cierre de un solo turno, acorde a la afluencia de personal y horarios de atención al público en los inmuebles públicos donde presta sus servicios en materia administrativa el Gobierno del Estado, reservando aquellos que prestan sus servicios en materia de salud y seguridad, instruyendo a la Secretaria de Administración para que con base en el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, verifique el cumplimiento dado a dicha medida.

- Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión.